

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA) EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Personas asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D^a Blanca Bueno Ramiro

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Navas en Común (Agrupación Independiente)

D. José García-Loygorri García

D. Manuel Dalmacio de Pablos Cortijo

Agrupación Navillas (NAV)

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusan asistencia: D. Francisco Javier García-Loygorri García

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,05 horas del día 28 de marzo de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación por los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2019 y tras incorporar contenido básico del escrito del Sr. de Pablos y las preguntas de D. José García-Loygorri en el punto de ruegos y preguntas, en lugar de en anexo, es aprobada por unanimidad.

2.- ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y GASTOS, DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de licencias urbanísticas, relaciones de ingresos y pagos, decretos de la Alcaldía, que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

A petición de la Sra. Alcaldesa se informa por el Sr. Secretario de la **sentencia de 15 de marzo de 2019**, recaída en el procedimiento ordinario 6/2018, que da la razón al Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León y considera ajustada a derecho la modificación puntual de las normas subsidiarias de Navas de Riofrío 3-2015, sobre instalaciones /construcciones en suelo rústico protegido, que fueron impugnadas por EXPLOTACIONES GANADERAS DE RIOFRÍO, S.A., que ha sido condenado en costas.

Informa la Sra. Alcaldesa del procedimiento de contrato menor iniciado, que se resolverá el Lunes próximo para adjudicar la obra de pavimentaciones incluida en el Plan de obras de 2019.

Subvención convocada para personal con destino a actividades turísticas. Se solicitará próximamente.

Concesión de subvenciones. Asociación Cultural las Navillas, 500 euros, Asociación de Jubilados, 600 euros, previa justificación del gasto.

Informe de compatibilidad. Sobre la petición realizada por D. Hermes Serrano y duración de seis meses, sin perjuicio de lo que disponga la Administración contratante, según la legislación vigente, esta alcaldía propone que se informe favorablemente, y así lo hace la Corporación por asentimiento unánime.

Publicación en el BOCyL de 19 de diciembre de 2019 de la modificación puntual de las NNSS de la Granjilla con la aprobación definitiva y texto aprobado.

La Sra. Alcaldesa informa de la carta remitida a Sanidad y la respuesta recibida por el mal funcionamiento de los horarios y cambios continuos en el servicio. D. José García-Loygorri pide que se envíe al Consejero de Sanidad copia de la carta enviada a la Gerencia de Segovia y también la contestación. La Alcaldesa enviará las cartas.

Se informa de la carta recibida del SAREB en que comunica que se van a subastar las parcelas de Gil Segovia, S.L. en la Granjilla y solicita deudas pendientes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José García –Loygorri presenta escrito en solicitud de información sobre el pozo de madrona. La Alcaldesa entrega informe preparado por la Técnico de Medio Ambiente sobre su estado actual y perspectivas. En el mismo escrito considera insuficiente la actuación prevista para la mejora y mantenimiento del arbolado autóctono del municipio.

D. Manuel de Pablos pone de relieve el alto riesgo de incendio para el municipio. No obstante, valora favorablemente la actuación realizada en los accesos al río Peces, pero calificó de grotesco extender arenas para promocionar el acceso al río.

La Sra. Alcaldesa contesta que el pueblo está mejor que nunca, según le informa la Técnico ambiental. Se han pedido patrullas a Diputación pero nunca vienen. El Sr. de Pablos pide que se valore por un tercero el riesgo de incendios.

El Sr. De Pablos presenta escrito solicitando información sobre diferentes temas. La Sra. Alcaldesa contesta algunos en el acto y deja los demás para contestar en el próximo Pleno: relación entre gasto e ingreso en materia de aguas, Villas de Palacio, urbanización abandonada, incumplimiento del art. 38 LUCyL referida a calidad Urbana y Cohesión Social y modificación puntual nº 1-2015 de las NSM.

Pide copia de las actas y de la sentencia de la mancomunidad y que se publiquen en la web municipal. La Alcaldesa afirma que se publicarán las copias de las actas que nos llegan. Que las que tienen valor oficial corresponden a la Mancomunidad.

D. José García-Loygorri pide que se modifiquen las Normas Urbanísticas para ampliar la zona de ordenanza uno, manzana compacta y potenciar la construcción de apartamentos. Interviene Doña Blanca Bueno para preguntarle por que no se ha hecho una reclamación y se ha esperado a este momento. Debería haber recurrido.

D. Manuel de Pablos pregunta por qué no está en la Agenda municipal la Vivienda social. Pide que conste en acta la pregunta y que el proyecto de La Granjilla carece de interés social, porque no hay viviendas sociales. La Sra. Alcaldesa está de acuerdo en el diagnóstico, pero afirma que la solución no es fácil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20:32 horas. Se levantó la presente acta que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.